



PUENTE ALTO
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA

SEMU/DICON/DAJ/kg

22 SEP 2014

PUENTE ALTO

1415

EX. Nº 1415 VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 1240 de 13 de agosto 2014, la Municipalidad de Puente Alto dispuso la modificación de contrato a Technosystems Chile S.A., la Licitación Pública denominada "Servicio de Arriendo de 220 computadores, para la Municipalidad de Puente Alto", Modificación de Contrato de fecha 18 de agosto de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Contrato de Prestación de Servicios en forma directa a Yeremy Gallardo Infante, por los Servicios denominados "Traslado de Pasajeros desde y hacia Puente Alto en apoyo a la contingencia ocasionados por suspensión del servicio Metro", de fecha 13 de agosto de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 3) Que mediante Decreto Ex. Nº 1291 de 27 de agosto 2014, la Municipalidad de Puente Alto dispuso la modificación de contrato a Eventos 2000 Ltda., por la Licitación Pública denominada "Suministro de Carpas, Toldos y Accesorios para Eventos de la Municipalidad de Puente Alto", Ampliación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de agosto de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 4) Que mediante Decreto Ex. Nº 1112 de fecha 23 de julio 2014, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Transmaqser EIRL, la Licitación Pública denominada "Construcción Techado Multicancha Villa Las Caletas", Contrato de Ejecución de Obras de fecha 01 de agosto de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 5) Contrato Comodato de fecha 23 de junio de 2013 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos Nosedal, por el inmueble ubicado en calle Las Nueces Sur Nº 1660 de la Villa Nosedal III.

DECRETO:

APRUEBENSE los Contratos de Prestación de Servicios, Ejecución de Obras, Modificaciones y de Comodato singularizados en los considerandos, en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dichos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

